

VALPARAISO, 5 de Marzo de 1934.-

Señor don

Gustavo Olivares,

PRESENTE.-

Muy señor mio:

Refiriendome a mi carta de fecha 26 del presente, ref. al aumento del numero de las horas semanales para la Instruccion Cultural, me permito llamar su atencion hacia la situacion actual.-

En este momento los alumnos aprendices tienen por termino medio 45 horas semanales, que se dividen en 30 horas semanales en el Taller y 15 horas semanales para la enseñanza teórica, la gimnasia y la instruccion cultural; por lo tanto tenemos una relacion de 2 a 1.-

Aumentando el numero de las horas semanales para la instruccion cultural, en el primer año de aprendizaje de 1 hora a 3 (2 horas instruccion cultural y 1 hora castellano), esa relacion se empeora de 2 a 1, al 6 a 1.- En el segundo año de aprendizaje se empeora la relacion mucho mas.- Con cuatro horas en vez de 1 hora (2 horas de instruccion cultural, 1 hora castellano y 1 hora ingles o aleman), llegamos a la cifra de 26 a 19, es decir, a una relacion de 1,3 a 1.-

No hay que olvidar que se aumenta ademas la instruccion teórica de unas diez horas por año, con la instruccion del señor Pinedo.-

Por lo tanto, propongo que a los alumnos del 2. curso se les acorten las vacaciones de invierno, lo que ruego proponer al Consejo Directivo.-

Baluda atte. a Ud. su

Affmo. & S.S.

Haridien